



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: S/ LLAMADO A CONCURSO CERRADO GENERAL PARA LA SELECCIÓN DE UN CARGO DE JEFE DEPARTAMENTO URGENCIAS

VISTO: La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/2019, Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC y el Expediente de Concurso N° 2024-19923115-GCABA-DGAYDRH, y

CONSIDERANDO:

Que se encuentra vacante un (1) cargo de **Jefe de Departamento de Urgencias**, con 40 hs. semanales de labor, dependiente de este establecimiento asistencial, debido a la vacante producida por la Jubilación de la Dra. Goncalves, Silvina, Cuil 27-16821056-1;

Que es imprescindible la necesidad de contar con el profesional que se desempeñe en ese cargo a fin de garantizar el normal funcionamiento del área;

Que a los efectos de la selección del profesional, corresponde llamar a Concurso de conformidad con lo establecido en el Anexo III de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Cerrados Generales para la cobertura de cargos de conducción de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Por ello, conforme a lo determinado por el Decreto N° 363-2015 y modificatorios, la Ley N° 6035, el Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada por Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC,

EL DIRECTOR DEL HOSPITAL DE GASTROENTEROLOGIA

“DR. CARLOS BONORINO UDAONDO”

DISPONE:

Artículo 1.- Llámese a Concurso para cubrir 1 (un) cargo de Jefe de Departamento de Urgencias, dependiente de este establecimiento asistencial, con 40 hs. semanales de labor, en el marco de lo establecido en el Anexo III de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Cerrados Generales para la cobertura de cargos de conducción de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2.- Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y las pautas para la inscripción:

Jefe de Departamento: Urgencias

Profesión: Médico

Especialidad: Gastroenterología / Cirugía / Emergentología

Unidad Organizativa de destino: HOSPITAL DE GASTROENTEROLOGIA "DR. BONORINO UDAONDO"

Lugar de Inscripción: Subgerencia de Recursos Humanos y Servicios Generales, sito en Av. Caseros 2061, Pabellón "A" Piso 1°.

Fecha de apertura: 18/06/2024

Cierre de la inscripción: 27/06/2024

Horario de Inscripción: 9 a 12 horas

REQUISITOS: Jefe de Departamento: se requiere como mínimo diez (10) años de antigüedad asistencial en la profesión, debidamente acreditada, como residentes, jefe de residentes, concurrentes, titulares, interinos y reemplazantes en cargos de ejecución y/o conducción en el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y poseer certificado de Curso de Organización y/o Administración Hospitalaria, oficial o privado, reconocido por el Ministerio de Salud, el que deberá tener una duración mayor o igual a las quinientas (500) horas y modalidad presencial.

Información General consultar la Página Web:

Página Web: www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos

Artículo 3.- Los postulantes entregarán la solicitud de inscripción en la Gerencia de Recursos Humanos o en el área indicada a tal fin durante los días de inscripción, presentando tres juegos de copias (anilladas, enumeradas y firmadas) de toda la documentación pertinente, ordenada según la grilla aprobada en el Anexo V de la Reglamentación de la Ley N° 6035. Deberá exhibir los originales correspondientes al título habilitante, al título de especialista y la matrícula profesional correspondiente (o las copias autenticadas por escribano público).

Artículo 4.- Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revestirán carácter de declaración jurada; Al inscripto se le entregará un comprobante donde conste el número de folios entregados y la fecha de inscripción, en la oficina donde se realice la inscripción guardará el formulario de inscripción firmado por el postulante.

Artículo 5.- Se procede a establecer la nómina del jurado, que fuera sorteado en la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de acuerdo a la normativa vigente:

Nómina de Jurado

TITULAR:

- 1.- **Cattaino**, Adriana - Especialidad: Pediatría - Jefe de Departamento: Hospital Rivadavia
- 2.- **Penone**, Patricia Claudia - Especialidad: Terapia Intensiva - Jefe de Departamento: Instituto de Trasplante
- 3.- **Ferro**, Diego Leonardo - Especialidad: Cirugía General - Jefe de Departamento: Hospital Udaondo

SUPLENTE:

- 1.- **Navacchia**, Daniel - Especialidad: Anatomía Patológica - Jefe de Departamento: Hospital Elizalde
- 2.- **Fiorini**, Alcira - Especialidad: Endoscopia - Jefe de Departamento: Hospital Udaondo
- 3.- **López**, Leticia Miriam - Especialidad: Obstetricia - Jefe de Departamento: Hospital Ramos Mejía.

Se convocó a la Asociación de Médicos Municipales del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para designar veedores

Artículo 6.- Las diferentes etapas del proceso concursal (Examen-entrevistas- etc) se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinarán los Señores miembros del jurado y la que será comunicada a los inscriptos a través del Correo electrónico establecido al momento de la inscripción y por medio de la página Web establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

Artículo 7.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, envíese comunicación oficial a todos los Hospitales del sistema, pase a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.